

## **ANEXO N°1. INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2025**

### **OTIC: SOFOFA**

#### **Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$158.234.732 (ciento cincuenta y ocho millones, doscientos treinta y cuatro mil, setecientos treinta y dos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

#### **Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el 25 de noviembre hasta el 4 de diciembre del 2025, a las 14:00 horas, a través del sitio web <http://otecbeca.oticsofofa.cl>.

Para formalizar la compra, los OTEC deberán subir a dicha plataforma el comprobante de transferencia, el cual debe incluir el monto, la fecha del movimiento y la cuenta de destino. Este comprobante debe ser validado por el OTIC para que la compra sea considerada válida.

#### Datos para la transferencia:

- Nombre: Organismo Técnico Intermedio para Capacitación de la SOFOFA
- RUT: 65.181.652-1
- Cuenta Corriente: 10692614
- Banco: BCI
- Correo: [becaslaborales@oticsofofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsofofa.cl)
- Valor: \$32.018.-
- Importante: Solo se considerarán válidos los comprobantes subidos correctamente a la plataforma y validados por el OTIC. De lo contrario, el OTEC quedará excluido del proceso de licitación.

#### **Consultas y aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán realizar consultas sobre estas Bases Administrativas a través del botón “Preguntas” disponible en la plataforma <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, desde el 25 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2025.

Las respuestas serán proporcionadas por el OTIC únicamente a quienes hayan comprado las bases y subido el comprobante de transferencia en la misma plataforma. No se aceptarán consultas fuera del plazo señalado.

#### **Formato de presentación de propuestas.**

Los OTEC que deseen participar en esta licitación deberán inscribirse en la plataforma de licitaciones <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, entre el 25 de noviembre y el 17 de diciembre del 2025 hasta las 14:00 horas. Durante este período, el sistema estará habilitado para subir el comprobante de transferencia

correspondiente a la compra de bases.

Solo podrán postular quienes hayan adjuntado su comprobante dentro del plazo establecido y este haya sido validado por el OTIC. El proceso de postulación estará disponible desde el 25 de noviembre hasta el 17 de diciembre del 2025, hasta las 14:00 horas.

Los oferentes deberán subir su propuesta a través del portal <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, adjuntando uno de los siguientes anexos, según corresponda:

- Anexo N°2: Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE o,
- Anexo N°3: Estructura de Costos por cada Anexo / curso.
- Anexo N°4: Curso con Plan Formativo Propuesto por el Oferente

**Importante:** Es responsabilidad del oferente revisar las Bases del Programa y seguir únicamente los canales oficiales: <http://otecbeca.oticsofofa.cl> (Sistema de Licitaciones Otic Sofofa), <http://www.oticsofofa.cl> (sitio web del Otic), y la casilla de Becas laborales ([becaslaborales@oticsofofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsofofa.cl)), comunicaciones por otros medios no serán válidas.

Documentación adicional requerida (según el tipo de curso):

- Autorizaciones especiales: Para cursos regulados por alguna autoridad (ej. MTT, SAG, etc.) deberá adjuntarse la autorización correspondiente.
- Infraestructura: Se debe acreditar la disponibilidad de espacios adecuados (títulos, contratos, cesión, etc.) con vigencia superior a la duración del curso. Adjuntar fotografías.
  - *Excepto para cursos dirigidos a población privada de libertad.*
- Declaración de no requerir autorización: Si no aplica autorización especial, debe presentar la declaración disponible en la plataforma (Declaración de Cursos sin Autorizaciones Especiales).

Las ofertas que no incluyan los documentos establecidos en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de las Bases Administrativas serán consideradas inadmisibles.

El proceso de recepción y apertura de propuestas se realizará de forma no presencial. Las propuestas deberán ser ingresadas a través del sistema de licitaciones del OTIC en <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, enlace que también estará disponible en [www.oticsofofa.cl](http://www.oticsofofa.cl), desde el 25 de noviembre hasta el 17 de diciembre del 2025 a las 14:00 horas.

**Importante: Sólo podrán postular aquellos OTEC que hayan comprado las bases, subido el comprobante en la plataforma y que este haya sido validado por el OTIC. Cada OTEC podrá presentar una única propuesta.**

**Documentación:** Los oferentes deberán subir todos los documentos legales y anexos de postulación respetando el orden, formato, cantidad y tamaño especificado en las Bases Administrativas.

Nº	Documento	Requisitos y observaciones	Formato válido	Archivos permitidos	Tamaño máximo
1	Anexo 6 - Formulario de Resumen de la Propuesta	Firmado por el o los representantes legales. Completo y conforme al formato. Fecha de emisión no superior a 90 días desde apertura. Debe ser consistente con los Anexos 2, 3 y 4. Anexo 6 se debe presentar en formato original.	PDF, JPG, DOC (Word)	1	50 MB
2	Anexo 5 - Declaración Jurada Simple sobre vínculos con OTIC	Firmado en original Fecha de emisión menor o igual a 90 días desde apertura. Municipalidades quedan exceptuadas.	PDF, JPG, DOC (Word)	1	50 MB
3	Certificado de vigencia de la persona jurídica	Emitido por autoridad competente (detalle en Bases) Fecha no superior a 90 días desde apertura. Original o copia simple escaneada.	PDF, JPG, DOC (Word)	1	50 MB
4	Certificado de vigencia de la personería del representante legal	Emitido por autoridad competente (detalle en Bases) Fecha no superior a 90 días desde apertura. Original o copia simple escaneada.	PDF, JPG, DOC (Word)	1	50 MB

#### Consideraciones importantes sobre la presentación de documentación

- En caso de que la documentación sea presentada de forma digital, el OTIC se reserva el

derecho de solicitar los originales previo a la suscripción del contrato.

- El único medio oficial para la presentación digital es el sistema de licitaciones: <http://otecbeca.oticsofofa.cl>.
- Se recomienda que los documentos originales sean firmados con lápiz pasta azul para facilitar su validación.

Importante: OTIC SOFOFA podrá declarar inadmisible una propuesta si:

- La documentación subida es ilegible.
- Se presenta en un formato distinto o modificado respecto del original.

### **Plazo y canal de soporte**

El OTEC deberá tomar todos los resguardos para subir su información dentro de los plazos establecidos. Ante cualquier dificultad técnica, debe contactar al área de Becas Laborales escribiendo a: [becaslaborales@oticsofofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsofofa.cl) Con asunto: “L5-2025, PROBLEMAS AL SUBIR DOCUMENTACIÓN A PLATAFORMA DE LICITACIÓN”

### **Validación y estado de la propuesta**

Las postulaciones serán válidas solo si figuran en la plataforma con estado “Enviado” y número de propuesta asignada por el sistema.

En caso de empate entre postulantes, se aplicará el siguiente criterio:

1. Oferentes con postulación completa en la plataforma: Se tomará como referencia el número de propuesta, fecha y hora registrados por el sistema.
2. Oferentes que solo cargaron documentación sin completar el proceso en plataforma:
  - Si es un solo OTEC: Se asignará un número aleatorio de propuesta con fecha y hora del 17 de diciembre del 2025, a las 14:00 hrs.
  - Si son varios OTEC: Cada uno recibirá un número de propuesta aleatoria, con fecha 17 de diciembre del 2025. La hora será asignada durante la última hora previa al cierre del proceso (entre las 13:00 y 14:00 hrs), con diferencia de 1 minuto entre cada uno.
2. Ejemplo: Si cinco OTEC no completan el proceso formal, pero tienen antecedentes suficientes para evaluación, se les asignarán propuestas con horarios como:

Nombre OTEC	Nº de Propuesta	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
OTEC 4	71	17-12-2025	13:56
OTEC 3	72	17-12-2025	13:57
OTEC 1	73	17-12-2025	13:58
OTEC 5	74	17-12-2025	13:59
OTEC 2	75	17-12-2025	14:00

### **Plazo de postulación.**

Las propuestas podrán ser ingresadas hasta el 17 de diciembre de 2025 hasta las 14:00 horas,

exclusivamente a través del sistema de licitaciones del OTIC SOFOFA, disponible en:

- Sitio web institucional: [www.oticsofofa.cl](http://www.oticsofofa.cl)
- Enlace directo: <http://otecbeca.oticsofofa.cl>

**Solo se considerarán válidas aquellas postulaciones registradas dentro del plazo indicado y conforme a lo establecido en estas Bases y de cuyos Otec cuya comprobante de transferencia por compra de bases haya sido adjuntada en el Sistema de Licitaciones y haya sido validada por el Otic.**

#### **Apertura de las propuestas.**

La apertura de propuestas se realizará de manera virtual, el día 19 de diciembre del 2025 a las 09:30 horas, en presencia de un(a) ministro(a) de Fe del SENCE. La sesión se llevará a cabo mediante videoconferencia, cuyo enlace será compartido con anticipación a todos los OTEC que hayan adquirido las bases de licitación. Durante la apertura, los OTEC podrán realizar observaciones a través del chat, las cuales serán respondidas por los ministros de fe solo si corresponden a propuestas leídas y evaluadas en ese momento.

Para enviar una observación, el OTEC deberá identificarse con los siguientes datos:

- Razón social del OTEC
- RUT del OTEC
- Número de propuesta
- Nombre de quien realiza la consulta
- Correo electrónico
- Pregunta u observación correspondiente

Ejemplo de formato: *PROPIUESTA 4 – OTEC GIRASOL – JUAN PÉREZ – [juan.perez@email.cl](mailto:juan.perez@email.cl): Las bases de licitación no detallan con claridad el punto observado al momento de la apertura.*

#### **Período de Impugnación.**

Los oferentes podrán presentar una acción de impugnación debidamente fundada ante el OTIC, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, en caso de considerar que la resolución, el informe técnico o la planilla de evaluación perjudican sus intereses.

Las impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico: [becaslaborales@oticsofofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsofofa.cl), con el siguiente asunto: “**L5-2025 – N° PROPIUESTA, NOMBRE OTEC, ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN**”.

Durante este período, el proceso de suscripción de contratos quedará suspendido, reanudándose una vez finalizada la revisión de las impugnaciones.

Consideraciones importantes:

- Cada OTEC podrá presentar una única impugnación, enviada por un solo remitente. Esta debe consolidar todas sus observaciones en un mismo correo.
- El OTIC responderá mediante un único correo electrónico. Esta respuesta no admite reclamos posteriores.
- No se aceptarán impugnaciones fuera del plazo establecido.
- El único canal válido para la recepción y dar respuesta a las impugnaciones será vía correo

electrónico. Solicitudes por otros medios no serán consideradas.

### Glosa y requisitos de la Garantía de Fiel Cumplimiento

El oferente adjudicado deberá presentar una garantía por cada contrato que suscriba, con el objetivo de asegurar el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones contraídas, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.238. Esta caución debe cubrir:

- La correcta ejecución de los cursos adjudicados
- Las obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores
- El eventual pago de multas aplicadas por el OTIC Glosa sugerida para el documento de garantía:
- ***"Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del (los) contrato(s) adjudicado(s) en la Licitación N°5 año 2025 OTIC SOFOFA, Rut 65.181.652-1 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas."***

Características obligatorias de la caución:

- Monto: equivalente al 10% del valor total del contrato
- A favor del OTIC SOFOFA (*no se aceptarán garantías a nombre del representante legal u otras personas o empresas*)
- En pesos chilenos
- Carácter irrevocable y pagadera a la vista, a nombre del OTIC
- En caso de vale vista, la glosa deberá consignarse en el reverso
- Vigencia mínima: 90 días hábiles, contados desde el cumplimiento de 365 días corridos desde la fecha de suscripción del contrato

### Facturas

El pago de las actividades contratadas se realizará contra entrega de factura por parte del OTEC. Esta deberá ser emitida a nombre de:

- Organismo: OTIC SOFOFA
- RUT: 65.181.652-1
- Domicilio: Agustinas 1357, Piso 11, Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago

### Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	25/11/2025	
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	25/11/2025	04/12/2025
Inicio y Término de consultas a las bases	25/11/2025	09/12/2025
Publicación de respuestas y aclaraciones	09/12/2025	12/12/2025

Recepción de ofertas	25/11/2025	17/12/2025
Apertura de las Propuestas	19/12/2025	

Fecha: 21/11/2025



Representante Legal  
José Le Clercq Neira  
Rut 13.803.212-4  
OTIC SOFOFA